

# La voz de la “dis”capacidad<sup>1</sup>

“Nada sobre nosotras, sin nosotras”

Natalia Valenzuela Flores<sup>2</sup>

## RESUMEN

La hegemonía del discurso colonizador también permea los discursos de la disidencia, donde los estudios de género no han impactado en la esfera de la “dis”capacidad. La trascendencia que adquiere el enfoque interseccional en estudios de género permite comprender la opresión cruzada y la construcción de realidad en la que se estructura el *habitus* de la “dis”capacidad. La interseccionalidad visibiliza la configuración de los privilegios naturalizados y en mujeres latinoamericanas con “dis”capacidad implica la configuración de relaciones e identidades invisibles. Lo anterior se vincula con la vitalidad del pensamiento colonizador que legitima las asimetrías que constituyen la base de la opresión de diversos grupos humanos como formas modernas de control social, devaluando la voz marginada de las mujeres con “dis”capacidad e introyectando en sus cuerpos heréticos tecnologías políticas e ideológicas.

**Palabras clave:** género, discapacidad, poder de normalización, interseccionalidad.

## The voice of "dis"ability Nothing about us, without us

## ABSTRACT

The hegemony of the colonizing discourse also permeates the discourses of dissidence, where gender studies have not impacted in the sphere of "dis"ability. The transcendence acquired by the intersectional approach in gender studies allows us to understand the cross-oppression and the construction of reality in which the *habitus* of "dis"ability is structured. The intersectionality visibilizes the configuration of naturalized privileges, which, for Latin American women with "dis"ability, implies the configuration of invisible relationships and identities. In this way, it reproduces the cultural logic of hegemony, which is related to the vitality of the colonizing thought that legitimizes the asymmetries that constitute the basis of the oppression of various human groups as modern forms of social control. It devaluates the marginalized voice of women with "dis"ability and introjects into their heretical bodies political and ideological technologies.

**Keywords:** Gender, disability, power of normalization, intersectionality

Recibido: 22 de abril de 2019

Aceptado: 26 de junio de 2019

---

<sup>1</sup> El artículo proviene de la tesis de magíster titulada "Representación social de la identidad de mujeres con necesidades educativas especiales desde una perspectiva de género", financiada por CONICYT, código N°22130054, y que fue presentado como ponencia en el IX Encuentro del Grupo de Investigadores: *Textualidades contemporáneas: procesos de hibridación*, 23 de octubre de 2018.

<sup>2</sup> Magíster en Educación Diferencial, UMCE. Académica Departamento Educación Diferencial, Facultad de Filosofía y Educación, UMCE. natalia.valenzuela@umce.cl

## INTRODUCCIÓN

La representación social de las mujeres con “dis”capacidad<sup>3</sup> se estructura al interior de lo que Bourdieu denomina campo social, un espacio pluridimensional que, a su vez, se constituye de posiciones y condiciones de clase, de carácter asimétrico y jerárquico dependiendo de la posesión del capital global de quienes conforman este espacio social. Esta distribución asimétrica de posiciones de poder, sobre la base de un rendimiento diferencial, genera discursos hegemónicos, que dentro del campo social de la discapacidad, se esbozan de acuerdo con los principios de diferenciación que generan prácticas de dominio y opresión hacia los/las desviados/as sociales (Berger y Luckmann, 1989) dado por el discurso colonizador – hegemónico, que opera como percepción dóxica de realidad (Bourdieu y Passeron, 2014) generando relaciones simbólicas y materiales de dominación hacia las mujeres con “dis”capacidad.

Son los cuerpos ilegítimos de las mujeres consideradas “anormales”, las que contraen e introyectan en sí mismas una monstruosidad (Foucault, 2014) o doble monstruosidad; ser mujer y ser anormal. Esta monstruosidad está referida a la arqueología corporal de las mujeres con “dis”capacidad como una complejidad corpórea, primero debido a que se porta un cuerpo que no es masculino y, por otro, es un cuerpo “deficiente”, “inhábil”, “discapacitado”, “fragmentado”, como *hexis* corporal devaluado al interior del campo social de la discapacidad. Dado lo anterior y frente a los relatos de dominación hegemónica, surgen los relatos feministas que, entre otras cosas, develan las construcciones de los discursos que oprimen y dominan a las personas con “dis”capacidad. La deconstrucción de la naturalización del discurso que oprime a la diversidad es un elemento clave de la crítica feminista.

## GÉNERO Y “DIS”CAPACIDAD

“Una no nace, sino que se hace mujer”

Simone de Beauvoir

El feminismo es un movimiento crítico y plural de carácter transformador que denuncia la posición de subordinación de la mujer respecto del orden social

---

<sup>3</sup> Es imprescindible manifestar algunas consideraciones en torno al concepto de “dis”capacidad. La discapacidad es una categorización que supone una superioridad de la capacidad por sobre la “dis”capacidad. Sin embargo, en este trabajo se utilizará como una forma de visibilizar la tecnología política–ideología que subyace a las relaciones de poder que engendran las desigualdades en la sociedad de mercado, donde el patriarcado representa una forma de poder dominante de género.

androcéntrico, basada en una diferencia biológica inicial, en la que se articulan las relaciones de dominación que generan discriminación y desigualdad social, cultural y económica.

El feminismo, como pensamiento crítico, interpreta los modos de dominación y violencia simbólica androcéntrica como códigos culturales, normas y valores que, externalizados socialmente, funcionan como inamovibles, naturalizando así las relaciones patriarcales de poder.

El feminismo rechaza el determinismo biológico desde el cual se sustentan las formas de dominación y la desigualdad social que identifican a la figura masculina: blanca, exitosa, propietaria y sana, como la definición universal portadora de las racionalidades y los derechos sociales.

Lamas (2000) sostiene que la antropología feminista se ha dedicado al estudio de las formas de existencia del otro de las personas en relación con la marginalidad objetivada en un ser social (individual o colectivo) dentro de los márgenes de las culturas eminentemente hegemónicas e interpreta las formas en que son percibidos los cuerpos en un entorno estructurado por el género.

Para Lamas (2000), el género “se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)” (p. 2). La construcción del género esta situada en una cultura, que como estructura simbólica inscrita en un campo social se encuentra delimitada bajo un orden social que depende de los poderes diferenciados y que, al ser jerarquizados, externalizan significados sociales que legitiman verdades como si fueran absolutas.

Simone de Beauvoir (2012 [1949]), en *El segundo sexo* desarrolla un profundo análisis en relación con las características femeninas adquiridas mediante un complejo proceso social, lo que refuta la idea de la naturalización de su sexo. Los aportes de De Beauvoir permitieron interpretar el problema de la igualdad de los sexos en el campo del feminismo con argumentos sociopolíticos, comprendiendo que los estereotipos atribuidos

al cuerpo femenino son construcciones sociales androcéntricas dentro de una cultura hegemónica. En concordancia, el género es una construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual, “es el resultado de la producción de normas culturales sobre el comportamiento de los hombres y las mujeres mediado por la compleja interacción de un amplio espectro de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas” (Lamas, 1996:12).

Judith Butler (1990) definió el género como el resultado de un proceso dialéctico desde el que se reciben significados culturales, pero en el que también se innovan, aludiendo a los procesos constitutivos de las construcciones sociales a través de preguntas cómo “¿ser femenina es un hecho “natural” o un “performance” cultural?” (Lamas, 2000:8). La autora, al igual que Simone de Beauvoir, plantea que existimos como cuerpo, pero que llegamos a ser género (una no nace, sino que se hace mujer), el género, por tanto, “es un estilo de vivir el cuerpo en el mundo” (Lamas,1996:17) que implica interpretar y asumir las normatividades recibidas.

Desde Bourdieu (2013) el género puede ser considerado como *habitus*, debido a su complejidad simbólica en relación a los procesos histórico–culturales que porta la masculinidad y la feminidad como sistema de relaciones culturales estratificadas que originan la clasificación de características atribuidas y exclusivas a uno y otro sexo en relación a las prácticas rituales, la división del trabajo y el ejercicio de poder, en otras palabras, hombres y mujeres son el resultado de una producción histórico–cultural inscrito en un sistema de referencias dialéctico–cultural.

Desde las prácticas simbólicas y los mecanismos culturales, el *habitus* del género, se inscribe en el campo social a través de aparatos que “reproducen el poder a partir del eje de la diferencia anatómica entre los sexos” (Lamas, 2000:10). La reproducción del poder responde a una lógica binaria como conjunto de oposiciones que legitiman los roles sociales de ambos sexos. Esta esquematizada jerarquización del poder, en el capitalismo patriarcal, limita las posibilidades de desnaturalizar las construcciones culturales atribuidas a los cuerpos; registradas como diferencias naturales y biológicas, de este modo, se vuelven imperceptibles las relaciones de dominación inscritas en las estructuras objetivas del campo social.

Para Bourdieu (2000), la práctica cotidiana está imbuida de conceptos binarios contrapuestos en relación a lo femenino y lo masculino, estructurando, de este modo, las percepciones simbólicas de la vida social. El autor señala que el orden social androcéntrico, inscrito en las estructuras sociales, se impone así mismo como “natural” en relación con los roles atribuidos en el esquema cultural. Las estructuras sociales se inscriben en los cuerpos mediante mecanismos de oposición binaria hombre/mujer, donde, como hecho natural, el *habitus* encarna las relaciones de poder a través de categorizaciones binarias de dominante/dominando/a. El *habitus* como una subjetividad socializada se convierte en “un mecanismo de retransmisión por el que las estructuras mentales de las personas toman forma (se encarnan) en la actividad de la sociedad” (Lamas, 2000:12). Al respecto, la violencia simbólica que se genera en relación con la dominación del género se estructura desde un orden social que funciona, según Bourdieu (2000), como una enorme máquina ideológica fundada en la dominación masculina.

La dominación masculina es, para Bourdieu (2000), una construcción social biologizada anclada en el inconsciente de las estructuras simbólicas e institucionales de la sociedad:

Al estar hombres y mujeres en el objeto que nos esforzamos en aprehender, hemos incorporado, bajo la forma de esquemas inconscientes de percepción y apreciación, las estructuras históricas del orden masculino; nos arriesgamos entonces a recurrir, para pensar la dominación masculina, a formas de pensamiento que son ellas mismas producto de la dominación. (p. 11).

El resultado de la interpretación cultural de la diferencia en el sistema sexo–género estructura las reflexiones en torno a la desigualdad social, el nuevo feminismo precisa: “¿por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?” (Lamas, 1996:13). En este sentido, el sistema sexo–género analiza los mecanismos de subordinación femenina sostenido en un orden simbólico hegemónico capitalista/patriarcal.

En este sentido, el prisma que aporta la teoría feminista permite reinterpretar la realidad para la generación de nuevos códigos basados en la igualdad de género, debido a la orientación epistemológica que la sustenta. Esta orientación epistemológica permite poner límite al conocimiento nomotético y acentuar, desde un punto de vista ontológico, la

percepción de las contradicciones políticas, sociales y económicas como elementos opresivos de la realidad.

Las feministas cuestionan el control que se ejerce sobre los cuerpos, en relación con la sexualidad y la reproducción como determinismos biológicos usados culturalmente para definir roles. Sin embargo, hoy las demandas también están centradas en las construcciones sociales que definen la etnia, la clase o la “dis”capacidad desde los cuales emergen mecanismos de poder que generan identidades complejas. Las demandas del feminismo se cohesionan con la multiplicidad de relaciones sociales construidas sobre la diferencia sexual de diversos modos, por lo tanto, la contrahegemonía antipatriarcal debe plantearse de forma diversa, considerando dentro de estas formas el feminismo de la “dis”capacidad. Linda Zerilli (2008) manifiesta que el feminismo siempre ha develado conflictos internos en relación al sujeto colectivo “mujeres”. Para la autora, el movimiento político feminista “estuvo dividido desde un comienzo, escindido por las diferencias acerca de las causas o las normas de opresión, las disputas sobre el significado de la liberación, y las posturas en permanente contienda sobre los ideales democráticos como la libertad y la igualdad y el ámbito público en el que éstos habrían de manifestarse” (p. 21). Al respecto, Zerilli (2008) evidencia que las feministas más mordaces, entre ellas Judith Butler, proponen que la política es posible sin la necesidad de un sujeto unificado, esta postura permite poner de manifiesto el conflicto de las exclusiones que se producen debido a la especificación que gira entorno a un sujeto colectivo como el de “mujeres”.

Las investigaciones feministas no siempre han abarcado reflexiones en torno a los imaginarios de la “dis”capacidad. En el transcurso de la lucha por los derechos de las mujeres, se omitieron rasgos significativos como la etnia, la condición socioeconómica, cultural y espiritual, la condición sexual y física, sensorial o mental, rasgos que permiten abordar las problemáticas en torno a las mujeres de forma diversa. “No existe nada que pueda ser llamado “mujer” u “hombre”, existen hombres y mujeres, en los que confluyen diferencias de todo tipo” (Rubio, 2007:29), las reflexiones feministas de entonces, universalizaban las necesidades de las mujeres, situación que mantenía diferencias entre los diversos grupos de mujeres, situando a las mujeres con “dis”capacidad, como objetos de explotación y no como agentes activas. “Las reflexiones feministas y de género no han estado exentas de la mirada tradicional, médica, normalizadora, que las define en función de sus diferencias corporales como dependientes, incapaces y víctimas permanentes, a

quienes se debe compadecer y/o en el mejor de los casos “rehabilitar” (Cruz, 2013: 62). De este modo, se ha hecho necesario reconocer que existe una amplia confluencia de diversas mujeres que tienen necesidades diversas.

Por ello, ha sido necesario incorporar las versiones y experiencias de mujeres con “dis”capacidad para comprender los mecanismos de dominación patriarcal. En esta búsqueda, los trabajos de Jo Campling (1979) señalan que las mujeres con “dis”capacidad deben ser consideradas en las investigaciones feministas y evitar su constante cosificación en relación al patriarcado, del mismo modo Fine y Asch (1998) afirman que la exclusión social de las mujeres con “dis”capacidad responde a los valores patriarcales dominantes en relación a los estereotipos femeninos. Sin embargo, el imaginario social hegemónico siguió usándose, sin considerar aún las experiencias de las mujeres con “dis”capacidad. Su presencia permite visibilizar su identidad, la que permanece devaluada al interior del campo social que legitima prácticas excluyentes.

Surge, entonces, un enfoque que destaca la experiencia personal de la “dis”capacidad y evidencia las condiciones de marginación e invisibilidad permitiéndoles luchar “contra las fuerzas destructivas que nos consideran impotentes, pasivas y carentes de atractivo, en esta sociedad que es la que discapacita, a través de la combinación de prejuicios personales e institucionalizados” (Crow, 1996:230).

La mirada crítica de las mujeres con “dis”capacidad permite comprender desde “sus voces” una interlocución en el movimiento feminista, analizando su opresión y discriminación. Jenny Morris, activista feminista con “dis”capacidad, denuncia al modelo masculino dominante y también al modelo médico rehabilitador como principales discursos de su opresión. Por el contrario, considera importante reconocer los planteamientos del modelo social y las teorías feministas para generar “una representación de nuestras vidas que combine las perspectivas feministas y los derechos de las personas con discapacidad [que] no se centre sólo en nuestra exclusión, sino también en nuestra supervivencia” (Morris, 1996:19).

Los aportes de Morris han sido fundamentales para comprender, desde los estudios feministas, las experiencias de las mujeres con “dis”capacidad. Experiencias que

por un lado, han permitido dar cuenta de los mecanismos de dominación, y por otro, analizar su derecho a la autonomía, más allá de la “dis”capacidad:

Las feministas han investigado la maternidad, la violencia, el empleo, la pobreza (...) problemas relevantes para las mujeres con discapacidad (...). La exclusión de las mujeres discapacitadas significa que las descripciones de la experiencia de las mujeres son incompletas (...) hace que la teoría y el análisis feminista sean incompletos (Morris, 1996:22).

Díaz (2012) evidencia la importancia de “establecer interconexiones entre múltiples dimensiones (raza, sexualidad, género, clase, normalidad, etc.) con el objeto de presentar algunos de los nudos de poder y opresión” (p.30). Para el autor, “desde el Pensamiento Feminista Negro (Cameiro, 2001, Bell, 2004, Gil Hernández, 2011) se viene construyendo y consolidando un enfoque interseccional de raza, clase, género y sexualidad” (p. 30), lo que permite comprender y analizar las diversas formas de opresión y dominación que experimentan las mujeres al encontrar subordinación en distintos aspectos ideológicos, políticos, económicos y sociales. Díaz (2012) enfatiza en la múltiple opresión hacia las mujeres con “dis”capacidad, lo que proviene:

Del poder/colonialidad del saber que articula importantes emergencias cognoscitivas y políticas. Se trata de insubordinar la hegemonía epistémica en base a la cual se ha establecido una visión sobre los colonizados para subalternizar sus culturas y sus lenguas, subordinación que implica la cancelación y o extinción de los significados de la vida cotidiana, jurídica y simbólica de individuos y grupos considerados inferiores (p. 32).

Para el autor, la modernidad colonial eurocentrada, como capitalismo introduce el abismo que experimentan los oprimidos/as, explotados/as, alienados/as, colonizados/as, desde los cuales, a partir de actos antagónicos (Bourdieu, 2013), heréticos (Berger y Luckmann, 1989) o contrahegemónicos, se producen los movimientos sociales descolonizadores (Díaz, 2012), entre ellos, el movimiento de mujeres y feministas, movimiento clave para desarticular la opresión capitalista – patriarcal hacia las mujeres con “dis”capacidad. Tal desarticulación requiere de la lógica interseccional, así lo expresa Lugones (2008) citada en (Díaz, 2012), evidenciando que el sujeto colectivo de mujer se ha centrado en un grupo dominante de carácter burgués, “la lógica categorial históricamente ha seleccionado solamente al grupo dominante, las mujeres burguesas, blancas, heterosexuales y por lo tanto ha escondido la brutalización, el abuso, la deshumanización que la colonialidad de género implica” (Lugones, 2008:25)” (Díaz, 2012: 33). Del mismo modo ha sido invisibilizada la deshumanización hacia las mujeres con “dis”capacidad, de acuerdo a la relación “normalidad – discapacidad” (Díaz, 2012: 33),

debido a la abyección de sus cuerpos (Butler, 1990) y su *hexis* corporal que atenta contra el orden social hegemónico.

Viñuela (2009) señala que los estudios sobre “dis”capacidad y género son fundamentales para comprender las ideologías subyacentes a la subordinación femenina, al respecto Silvers (2009) plantea que la teoría feminista ha sido uno de los ámbitos filosóficos que mayor atención ha prestado a la construcción de la identidad de la “dis”capacidad en relación al *habitus* inscrito en el orden mundial androcéntrico. Por su parte, Julia Kristeva (1988) plantea que la estructuración patriarcal legitima su poder en el cuerpo de la mujer con “dis”capacidad a través de categorizaciones binarias, impostadas del discurso médico rehabilitador. En este sentido, el feminismo disocia las características biológicas predeterminadas en relación al rol cultural que se le atribuye a las mujeres como arbitrario normativo; “debilidad, cuidado, sacrificio e inferioridad” (Viñuela, 2009: 38). Esta disociación ha sido fundamental para separar, en las mujeres con “dis”capacidad, la enfermedad como determinismo biológico.

## **MUJERES CON “DIS”CAPACIDAD**

A las mujeres con “dis”capacidad se les ha impedido desarrollar una identidad propia, su experiencia humana determinada como tecnología política e ideológica, las ha situado en la desviación social respecto de la norma; cualquier intento herético (sexualidad y maternidad) debe ser controlado desde el biopoder (Foucault, 2009).

La tendencia a la desviación es castigada, su acción punitiva responde a los discursos hegemónicos incuestionables, situación que restringe la configuración de una identidad propia en la persona con “dis”capacidad:

Lentamente empecé a darme cuenta de cómo, durante toda mi vida, había trabajado muy duro para estar “bien adaptada” y asegurarme de que así es como me veían los demás. Y empezó a hacerse evidente qué significaba eso. Significaba sonreír cuando sentía dolor y tranquilizar a quien estuviera conmigo. Significaba aceptar cualquier cosa que me hicieran los médicos (psicológica y físicamente) con valor incondicional. En definitiva, significaba ser muy desleal conmigo misma (Hiller, 1993: 113).

Al respecto, Thomson (2005) plantea que no se debe negar un binarismo creando otro, la posición crítica de la “dis”capacidad está en cuestionar los modelos que obligan a elegir. Las mujeres con “dis”capacidad han transitado desde la monstruosidad propuesta

por Canguilhem (2005) y Foucault (2014) hasta la de individuo a corregir, que entre sus múltiples acepciones encontramos las conceptualizaciones de “no–humana” y “no–mujer”, conceptos que influyen en la construcción de la autopercepción situándolas constantemente en un rol pasivo, infantilizado e incapaz.

Para autoras como Kristeva (1988), la monstruosidad constituye lo abyecto como un mecanismo psicológico de rechazo hacia lo diferente, una agorafobia hacia la “dis”capacidad como alteridad devaluada, lo abyecto corresponde a “aquello que perturba una identidad, un sistema, un orden” (p. 11). Para Thomson (2005), la narrativa de la abyección encierra a la “dis”capacidad simbólicamente como aquello que se debe eludir. Lo abyecto en la cultura de la normalidad moderna sitúa a la diferencia en la alteridad.

Sin ir más lejos, las mujeres también han sido consideradas lo abyecto de la historia de la humanidad. Aristóteles describe

desde luego, el que no se parece a sus padres es ya en cierto modo un monstruo, pues en estos casos la naturaleza se ha desviado de alguna manera del género. El primer comienzo de esta desviación es que se origine una hembra y no un macho. Pero ella es necesaria por naturaleza: pues hay que preservar el género de los animales divididos en hembra y macho (Aristóteles, 1994: 249, citado en Balza, 2011: 64).

La interpretación aristotélica de la monstruosidad femenina como una malformación natural sigue presente en el discurso capitalista-patriarcal en expresiones históricas que permanecen en la actualidad como la de Juan Crisóstomo “Entre todas las bestias salvajes, no hay ninguna más dañina que la mujer” (citado en De Beauvoir, 2012: 86). Esto responde a lo que Simone de Beauvoir explicita cuando dice que este mundo siempre ha pertenecido a los hombres; la sociedad patriarcal se levantó sobre un matricidio. La identificación masculina como representación de la condición humana es presentada como experiencia vital donde la mujer ocupa una versión abyecta/defectiva del hombre, reduciendo su ideario humano a “esclava de la especie” (Moscoso, 2007). La mujer está sujeta a los fines de la sociedad patriarcal, subordinada a la reproducción desigual de la sociedad.

Desde el imaginario social, las mujeres con “dis”capacidad cargan con una doble monstruosidad, dado que “no tienen deseos sexuales, por lo que se les niega ese derecho infantilizándolas” (Shum y Conde, 2009: 125). Se piensa que las mujeres con

“dis”capacidad “no son sujetos sexualmente deseables” (Shum y Conde, 2009: 125). La visualización heterogénea de la mujer con “dis”capacidad invisibiliza sus necesidades erótico – afectivas, situándolas en el lugar de las no – humanas y las no – mujeres, dado que sólo son objeto de cuidado o de abandono. Inhibirles sus deseos en relación a su propia sexualidad, afectividad y corporalidad, implica subordinar el derecho más elemental, generando estados de dependencia absoluta. Ellas se constituyen como un objeto de cuidado, traducido en dependencia y en un aislamiento absoluto del cuerpo (Foucault, 2012). Cruz (2004) sostiene que socialmente se asignan normas y valores a las mujeres en relación a su condición física, lo cual evidencia la múltiple opresión que experimentan las mujeres con “dis”capacidad, a quienes se les niega el derecho erótico – afectivo, por el temor al embarazo, debido a las responsabilidades que aquello implica, pero, también debido al constructo patriarcal de belleza femenina. La autora (Cruz, 2004) señala que a muchas mujeres con “dis”capacidad “se les niega la información en torno a la sexualidad y difícilmente se les ubica en el plano de “mujer” e incluso se les infantiliza” (p. 157).

La subordinación femenina en la “dis”capacidad, no solo está en relación con su cuerpo sexuado, también lo está en relación con la división del trabajo. En este aspecto, su cuerpo funciona como un cuerpo no legítimo (Ferreira y Ferrante, 2011) correspondiente a un *habitus* devaluado en relación a la acumulación de capital global en el trayecto vital. El cuerpo no legítimo es un cuerpo improductivo para la lógica capitalista y un cuerpo abyecto e indeseable para la lógica patriarcal. Ambos ámbitos inscritos en el cuerpo de la mujer con “dis”capacidad suponen una “doble opresión” debido a su monstruosidad. En ella se inscriben las representaciones sociales de inferioridad, asexualidad e inhabilidad.

## **CONCLUSIÓN**

Género y discapacidad son construcciones sociales, históricas y políticas que se inscriben en el *habitus* de las personas que lo portan. Hoy, el mundo se estructura en relación al ideal de hombre neoliberal/patriarcal: blanco, sano, exitoso, propietario y heterosexual. Desde allí, se generan las condiciones sociales represivas en torno a las categorizaciones binarias contrapuestas; “la mujer es la explotada y es objeto de abuso (...) debido a su “natural” debilidad y altruismo” (Martínez, 2003:50); a los hombres, en cambio, “se les considera superiores en su capacidad de racionalidad y objetividad

científica, y con una dotación natural para una orientación adecuada en relación con los demás” (Martínez, 2003:50).

Los cuerpos de las mujeres con “dis”capacidad como construcciones socio–históricas son socializados y condenados al dominio del control hegemónico, atravesado por relaciones y organismos de poder que regulan su corporalidad en relación con las conceptualizaciones dicotómicas propuestas por el discurso biomédico rehabilitador y el patriarcado neoliberal, propinándoles un trato desigual y una posición devaluada. En este sentido, la interacción práctica supone un *habitus* cotidiano institucionalizado, inscrito en las estructuras del campo social como entorno sociocultural, que, sujeto a la singularidad de la propia condición de mujeres con “dis”capacidad, implica un espacio de actuación limitada respecto de las restricciones que el medio impone. Las mujeres con “dis”capacidad están obligadas por opresión o condición, en relación a su capital simbólico (Bourdieu, 2013), a subordinarse al entorno sociocultural dispuesto por las personas sin “dis”capacidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Balza, I.** 2011. “Crítica feminista de la discapacidad: el monstruo como figura de vulnerabilidad y exclusión”. En *DILEMATA*, año 3, nº7, pp. 57-76.
- Berger, P y Luckmann, T.** 1989. *Construcción Social de la Realidad*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Bourdieu, P.** 2000. *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona.
- Bourdieu, P.** 2013. *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Bourdieu, P. y Passeron, J.** 2014. *Los herederos*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Butler, J.** 1990. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós. Barcelona.
- Canguilhem, G.** 2005. *Lo normal y lo patológico*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Campling, J.** 1979. *Better lives for disabled women*. Virago Handbooks. London.
- Crow, L.** 1996. “Nuestra vida en su totalidad: renovación de un modelo social de discapacidad. Mujeres discapacitadas y feminismo”. En Jenny Morris (ed.). *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Narcea. Madrid.
- Cruz, M.** 2004. “Mujeres con discapacidad y su derecho a la sexualidad”. En *Política y cultura*, Otoño 2004, nº 22, pp. 147-160.
- Cruz, M.** 2013. “Teoría feminista y discapacidad: un complicado encuentro en torno al cuerpo”. En *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*. Nº 12, época 2, año 19, pp. 51-71.
- De Beauvoir, S.** 2012. *El segundo sexo*. Debolsillo. Buenos Aires.
- Díaz, R.** 2012. “Discapacidad y mirada colonial. Reflexiones desde perspectivas feministas y descoloniales”. En *Debates y perspectivas en torno a la discapacidad en América Latina*. Universidad Nacional de Entre Ríos. Facultad de trabajo social. CLACSO. Argentina. pp. 27-61.
- Ferrante y Ferreira.** 2011. “Cuerpo y habitus: el marco estructural de la discapacidad”. En

- INTERSTICIOS. Revista sociológica de Pensamiento Crítico*, vol. 5 (2), pp. 85-101.
- Fine, M & Ash, A.** 1998. *Women with disabilities: Essays in psychology, culture and politics*. Temple University Press. Philadelphia.
- Foucault, M.** 2009. *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Foucault, M.** 2012. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Foucault, M.** 2014. *Los anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975)*. Fondo de la cultura económica. Buenos Aires.
- Hillyer, B.** 1993. *Feminism and disability*. University of Oklahoma Press. Norman and London.
- Kristeva, J.** 1988. *Poderes de la perversión*. Siglo XXI. México.
- Lamas, M.** (coord.) 1996. *El género: la construcción social de la diferencia sexual*. Coordinación de Humanidades, Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM. México.
- Lamas, M.** 2000. *Diferencias de sexo género y diferencia sexual*. Cuicuilco. Escuela Nacional de Antropología e Historia. (ENAH), vol. 7, nº18, pp. 1-24. México.
- Martínez, M.** 2003. "Epistemología feminista y postmodernidad". En *Cinta Moebio*, nº16, pp. 50-56.
- Morris, J.** 1996. "Mujeres discapacitadas y feminismo". En Jenny Morris (ed.). *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad*. Narcea. Madrid.
- Moscoso, M.** 2007. "Menos que mujeres: los discursos normativos del cuerpo a través del feminismo y la discapacidad". En *Estudios sobre el cuerpo, cultura y tecnología*. Servicio editorial de la universidad del país vasco, pp. 185-195.
- Rubio, A.** 2007. *Feminismo y ciudadanía*. CEIICH – UNAM. México.
- Shum, G y Conde A.** 2009. "Género y discapacidad como moduladores de la identidad". En Mañas (corr.). *Mujeres y diversidad funcional (discapacidad): construyendo un nuevo discurso*. Colección FEMINISMO/S. Revista del centro de estudios sobre la mujer en la Universidad de Alicante, Número 13.
- Silver, A.** 2009. *Feminist perspectives on disability*. Stanford Encyclopedia of Philosophy.
- Thomson, R.** 2005. *Feminist, Disability Studies*. *Sings: Journal of Women in Cultures and Society*, 30 (2), 1557 -1587.
- Viñuela, L.** 2009. "Mujeres con discapacidad. Un reto para la teoría feminista". En Mañas (corr.). *Mujeres y diversidad funcional (discapacidad): construyendo un nuevo discurso*. Colección FEMINISMO/S. Revista del centro de estudios sobre la mujer en la Universidad de Alicante, Número 13.
- Zerilli, L.** 2008. *El feminismo y el abismo de la libertad*. Fondo de la Cultura Económica. Buenos Aires.